

UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS (UTSP) ALCALDIA DE BUCARAMANGA



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA



INFORME DE GESTIÓN

La Unidad Técnica de Servicios Públicos Domiciliarios dentro de sus competencias propias de la Administración Municipal, apoya el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios públicos domiciliarios acorde a la política de la calidad.

De igual manera propende por la armonización de los intereses de los usuarios frente a las empresas prestadoras, bajo criterios de equidad, justicia y solidaridad social dentro de un esquema de participación.

Es importante señalar que la gestión de la Unidad Técnica de Servicios Públicos ha permitido poner en marcha mecanismos de coordinación entre el Municipio, los usuarios y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Gestión que ha posibilitado la intervención oportuna y eficiente de la Administración Municipal en la ampliación de cobertura de servicios en sectores subnormales y/o en proceso de legalización.

Frente a las acciones enmarcadas dentro de la Ley 142 de 1994 en su artículo 62, la Administración Municipal a través de la Unidad Técnica de Servicios Públicos ha desarrollado programas y acciones pedagógicas para fortalecer la participación ciudadana y la construcción de la cultura ciudadana sobre el uso racional de los servicios e igualmente sobre la política del reciclaje.

Como resultado de las gestiones adelantadas por la Unidad Técnica de Servicios Públicos, se ha logrado vincular a los procesos pedagógicos y alternativos de prestación a las empresas prestadoras, entidades Administrativas, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y la Escuela Superior Administración Pública ESAP.



De las gestiones y actividades desarrolladas por la Unidad Técnica de Servicios Públicos esta la de prestación de asesoría técnica y jurídica a los usuarios que requieren de resolución de petición frente a las actuaciones y la prestación del servicio por parte de las empresas prestadoras, sea la de gestión para la flexibilización de las políticas de financiación por carteras morosas, la individualización del los servicios, la modificación de los estratos entre otros.

En el Marco de nuestras competencias, se ha logrado realizar gestión ante el Acueducto Metropolitano para la viabilización de la individualización del servicio a la población residente en el barrio Punta Paraíso, Villa Nella, Villa Flor, Luz de salvación entre otros, gestión que ha permitido a los residentes tener una respuesta de viabilización acorde al acuerdo No 002 de Febrero del 2013, por medio del cual se actualizo la división política administrativa del Municipio de Bucaramanga en comunas y corregimientos.

Con los Vocales de Control y sus Juntas Directivas se realizaron actividades de promoción de la misión de la Unidad técnica de servicios Públicos, la ley de servicios Públicos domiciliarios, el uso racional de los servicios y la política del reciclaje, de igual manera se socializo la necesidad de realizar actividades de convocatoria a asambleas de usuarios con el propósito de renovar los cuadros directivos de los comités, y de igual manera se solicito la necesidad de que todos los comités tengan su reglamento interno acorde al Decreto 1429 de 1995.



GESTIÓN UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS BARRIO PUNTA PARAISO

En el marco de nuestras competencias ha gestionado varias acciones ante el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga – Planeación Municipal. Para que estos entes adelanten acorde a sus obligaciones con el propósito de lograr una solución definitiva a las necesidades de servicios públicos Domiciliarios a la población del sector como resultado de la gestión , la Superintendencia de Servicios Públicos ha realizado visita al sector y a oficiado a la Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y Planeación comunicándoles a garantizar acciones para para atender lo requerido. Es así como la Administración Municipal adelanto Acciones que permitieron la actualización político Administrativo del Municipio.



ACTIVIDADES GESTIÓN ANTE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGIA Y ACUEDUCTO PARA ATENDER PROBLEMÁTICA CON LAS PILAS PÚBLICAS

En reiteradas oportunidades se han realizado reuniones con representantes del acueducto y la ESSA. Reunión en la que las empresas manifestaron su voluntad y compromiso de realizar actividades de Socialización de la norma y revisar las deudas contraídas por los usuarios para viabilizar su financiación. Y que en aquellos sectores que se vean favorecidos por el acuerdo 002 de Febrero de 2013, por medio del cual se actualiza la División Política Administración del Municipio de Bucaramanga. En comunas y corregimientos, como una alternativa de solución a los conflictos Internos generado por el cobro prestado a través de las pilas Públicas.



REVISIÓN TÉCNICA REGLAMENTARIA (CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD)

Gracias a la gestión de la UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS y de acuerdo a las problemáticas que se venían presentando con la decisiones arbitrarias de Gasorient de realizar la Revisión Técnica Reglamentaria, antes de los 5 años establecidos por ley. Siendo esto en cualquier momento de este periodo.

Es por ello, que a partir del 28 de Abril de 2014, se esta en vigencia un nuevo contrato de condiciones uniformes.

Tal como lo establece la resolución de la CREG 059 de 2012. a partir de Junio 2014 se debe realizar en los predios la Revisión Periódica.

Cuyo objeto es verificar las condiciones de seguridad de la instalación interna y los Gasodomesticos.

La revisión se puede realizar a través de la empresa prestadora del servicio o escoger un organismo de Inspección, acreditado y registrado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) Listado que se puede consultar en www.Onac.org.co.

certificada o a mas tardar el ultimo día hábil del mes 60.



La empresa Prestadora del servicio informara a sus clientes que su Revisión esta próxima de vencerse a partir del mes 55. faltando 1 mes como último plazo la empresa le notificara de su vencimiento para lo cual la instalación deberá estar certificada o a mas tardar el ultimo día hábil del mes 60.



ACTIVIDADES PROMOCIÓN MISIÓN UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LEY 142 DE 1994 BARRIO PROVENZA

Se Realiza Reunión con usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios del barrio Provenza con el propósito de crear el comité de desarrollo y control social de Servicio Públicos Domiciliarios.



ACTIVIDADES REUNIÓN CON VOCALES DE CONTROL DE LOS COMITES DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL

Reunión realizada el día 23 de Mayo de 2014 en el instituto municipal de cultura.

Acto en el que realizo capacitación en lo concerniente a la ley 142 de 1994- decreto 1429 de 1995 temas del reciclaje y uso racional de los servicios públicos.

De igual forma se hizo entrega de resmillas de papel carta como aporte de la Administración Municipal a la labor realizada por los Vocales.



REUNIÓN CON EL BARRIO LAS DELICIAS

En reunión realizada el 26 de Marzo de la presente anualidad con la asistencia de representantes de la comunidad, Area Metropolitana, Acueducto Metropolitana, de la oficina de Gestión de riesgo oficina Jurídica y este despacho la comunidad expreso su preocupación por que a la fecha no han sido atendidas sus pretensiones en la asignación de Vivienda, Iguualmente solicitaron reunión con la Secretaria de Hacienda para viabilizar lo referente al de molimiento en el no pago de Impuestos con las Viviendas que fueron de molidas por el hundimiento y m donde movimiento en masa en donde estaban ubicadas estas viviendas.



GESTIÓN UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PÚBLICO BARRIO CAMPESTRE NORTE

Como resultado de gestión de este Despacho ante Gasoriente en atención a interrogante planteado por el Honorable Concejo CARLOS MORENO.

Gasoriente mediante oficio de fecha de el 13 de Mayo de 2014. Informo que solicito a Planeación confirmación exacta área de influencia de la zona de amenaza y así viabilizar la prestación del servicio. Y Expedir certificado expresando el nivel de amenaza para el sector.

Igualmente Gasoriente realizo visita al sector en Octubre de 2012 evidenciando que las vías vehiculares y/o peatonales no están Definidos.



GESTIÓN UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA ATENDER SOLICITUD DE LA COMUNIDAD BARRIO LA CONCORDIA POR INSTALACIÓN CONTADORES Y CABLE CONCENTRICO EN FACHADAS DE PREDIOS.

Con el propósito de atender petición presentada al SEÑOR ALCALDE. La Unidad Técnica de Servicios Públicos en coordinación con comunidad del sector realizo recorrido se recopilo registro fotografico de Contadores y cable concéntrico en fachadas, el cual fue remitido a la Inspección de espacio público para que acorde a facultades legales procediera. Cabe anotar que a la Gestión de la Unidad Técnica de Servicios Públicos De ahora en adelante la Electrificadora de Santander, accedera a quitar los contadores que se encuentren en las zonas de espacios Públicos, siempre y cuando se lleve un registro fotografico y dirección exacta del sitio. En donde con el acompañamiento de la oficina de Espacio Público , La Electrificadora de Santander quitara los contadores.



COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN

La Unidad Técnica de Servicios Públicos Domiciliarios participa activamente en las tareas propias del comité, verificando las solicitudes de cambio de estratificación, que sirven de soporte por reclamar ante las empresas prestadoras la modificación.





ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE"



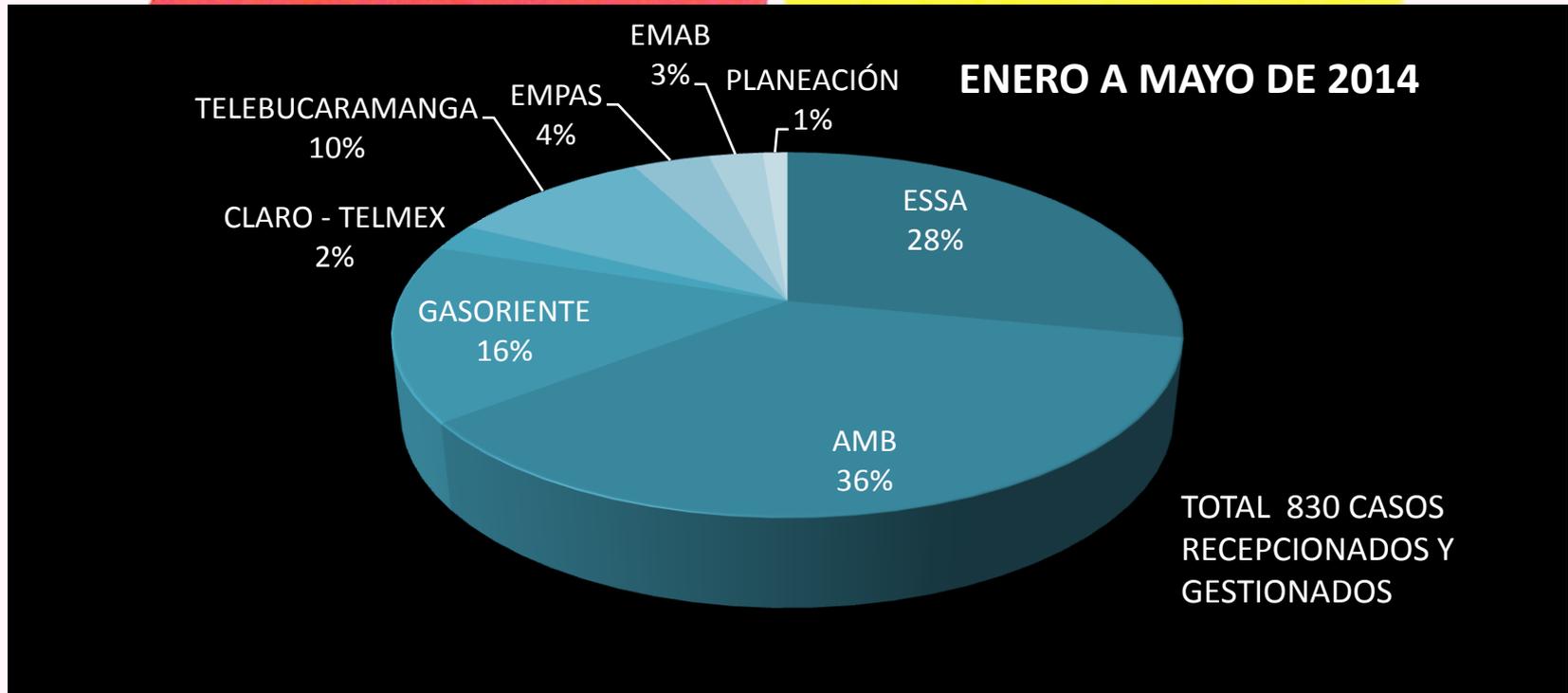
PLAN DE ACCIÓN - UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS

AÑO	FECHA CORTE	PLAN DE ACCIÓN										
2014	30/03/2014	EJE PROGRAMÁTICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	TIEMPO PROGRAMADO (en el año)		INDICADORES			AVANCE		RECURSOS
					Fecha Inicial	Fecha Terminación	INDICADOR	META	LOGRO	Porcentaje de avance en tiempo	Porcentaje de avance en cumplimiento	Recursos Programados*
DIMENSIÓN 3: SOSTENIBILIDAD URBANA	INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD	PLAZAS DE MERCADO Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES	GESTIÓN PARA UNA BUENA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	02/01/2014	31/12/2014	Número de acompañamientos a comités creados y renovados.	25	9	25%	36%	0	
				02/01/2014	31/12/2014	Número de actividades de capacitación realizadas para fortalecer los comités.	25	12	25%	48%	0	
				02/01/2014	31/12/2014	Número de miembros de los comités de desarrollo capacitados.	600	229	25%	38%	43.000	
						FUNCIONAL	Número formularios radicados SUI	100	35	25%	41%	43.000
			FUNCIONAL	Número de solicitudes remitidas a las empresas de servicios públicos	100	50						
			FUNCIONAL	Cantidad de usuarios atendidos	600	632						



ESTADÍSTICAS DE CASOS RECEPCIONADOS

ESSA	AMB	GASORIENTE	CLARO - TELMEX	TELEBUCARAMANGA	EMPAS	EMAB	PLANEACIÓN
234	301	130	20	82	31	22	10



USUARIOS VINCULADOS A LOS COMITES DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CAPACITADOS EN LA LEY DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (LEY 142 DE 1994)

Acorde al Artículo 62 de la ley 142 de 1994 la Unidad Técnica de Servicios Públicos a fortalecido la formación pedagógica a los miembros de los 100 Comités de Desarrollo de Control Social inscritos ante la Unidad Técnica de Servicios Públicos, de un total de aproximadamente de 600 personas, quienes replican en sus comunidades aprendizaje, e igual promuevan el uso racional de los Servicios Públicos Domiciliarios, y la Política del reciclaje.

Estos comités son creados para defender a los usuarios de la posición dominante de las empresas, e igualmente para promover el uso racional de los servicios.



PROMOCION INSTITUCIONAL DE LA UNICAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS.

El acompañamiento que esta realizando la Unidad Técnica de Servicios Públicos Domiciliarios y que se ofrece mostrando la politica Institucional de la oficina, cuando lo requiere la comunidad.

Como el acompañamiento al barrio Pardos del Mutis y otros barrios de la ciudad de Bucaramanga.

En donde con ellos buscamos capacitarlos para que puedan tener un mínimo de posibilidades para recurrir de manera directa ante las empresas de servicios públicos ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



CASOS RECEPCIONADOS.

El incremento de los casos recepcionados en la Unidad Técnica de Servicios Públicos Domiciliarios. Ha sido posible Gracias a mecanismos alternativos de divulgación y promoción por radio y prensa de la Alcaldía de Bucaramanga, pagina institucional y volantes, y al compromiso de los vocales de control y miembros de los comites de desarrollo , En donde el total de casos recepcionados y tramitados se ha incrementado, dejando claridad ante los usuarios que es la empresa la directamente responsable de los problemas que los aquejan .



poner nombre 1

Todos los casos recepcionados, se están asesorando y BRINDANDO acompañAMIENTO a la comunidad en la elaboración de derechos de petición y presentación de los Recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación. Y en algunos casos presentación de tutelas.

En especial con respecto al mínimo vital con el servicio de agua para familias de estratos 1 y 2.

Esta asesoría Técnico Jurídica , realizada por los asesores de la Unidad Técnica de Servicios Públicos Domiciliarios, siempre se acompaña al usuario desde el comienzo del proceso hasta su culminación , LAS empresas MAS requeridas por la comunidad, SON Gasorienté, la Electrificadora de Santander y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.



poner nombre 2

Gracias a la relación positiva CON la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Unidad Técnica de Servicios Públicos, se estUVO trabajando de la mano por parte de la Alcaldía de Bucaramanga toda vez , que las dos INSTITUCIONES tienen como misión, LA DE velar por la defensa de los usuarios y evitar la posición dominante de los prestadores de los Servicios Públicos Domiciliarios.





GRACIAS

